

MONTECERVINO
COLEGIO CAMPESTRE - PEDAGOGÍA WALDORF

COLEGIO CAMPESTRE MONTECERVINO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)



MONTECERVINO
COLEGIO CAMPESTRE
PEDAGOGÍA WALDORF

Chía - Cundinamarca



TABLA DE CONTENIDOS

- Artículo 1o. Sobre los Fundamentos de la Pedagogía Waldorf con relación al proceso de evaluación.
- Artículo 2o. Organización del calendario escolar por períodos.
- Artículo 3o. Educación inclusiva¹ en el Colegio Campestre Montecervino
- Construcción e implementación de los planes individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR):

VALORACIÓN PEDAGÓGICA

VALORACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD

OBJETIVOS, METAS Y AJUSTES

DISEÑO DEL PIAR (PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES)

Valoración pedagógica y social.

Descripción de la infraestructura física.

Diseño e implementación de materiales.

Diseño e implementación de apoyos.

Descripción de los apoyos humanos.

Diseño e implementación de ayudas tecnológicas.

Distribución de la intensidad.

Seguimiento periódico.

SOCIALIZACIÓN DEL PIAR CON LOS PADRES

CONSENTIMIENTO Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES

EVALUACIÓN DEL PROCESO PEDAGÓGICO, ANÍMICO Y SOCIAL EN LA EDUCACIÓN WALDORF

-Artículo 4o Promoción de estudiantes de jardín de infancia a grado primero/ Promoción de estudiantes de grado undécimo/ criterios de graduación.

-Artículo 5o. Nominación de los juicios valorativos según los desempeños.

-Artículo 6o. Mantenimiento de registros.

-Artículo 7o. Casos para ser presentados a la Comisión de Evaluación y Promoción.

-Artículo 8o. Actividades de refuerzo y recuperación

-Artículo 9º. Periodos de recuperación.

-Artículo 10º. Valoración al proceso de recuperación.

-Artículo 11º. Resolución situaciones pedagógicas pendientes.

-Artículo 12º. Asignaturas no objeto de habilitación.

-Artículo 13o. Criterios para la no promoción.

-Artículo 14o. Sobre las excepciones de estudiantes no promovidos.

-Artículo 15o. Instrumentos para el seguimiento de desempeños bajos.

-Artículo 16o. acciones y estrategias para garantizar que los docentes y les directivas cumplan los procesos evaluativos dispuestos en el SIEE.

-Artículo 17o. mecanismos de socialización y difusión sobre el SIEE a estudiantes, padres y demás miembros de la comunidad educativa.





- Artículo 18o. plan de mejoramiento institucional.
- Artículo 19o. procedimiento sobre análisis institucionales de resultados de pruebas internas.
- Artículo 20o. Informes de desempeño.
- Artículo 21o. Socialización de los informes de desempeño a los padres de familia.
- Artículo 22o. Conducto regular para la atención y resolución de peticiones académicas.
- Artículo 23o. Sobre los permisos solicitados durante el año escolar.
- Artículo 24o. Acerca de las omisiones y ambigüedades que presenta este documento.
- Artículo 25o. Vigencia de la presente revisión y actualización del SIEE del Colegio Campestre Montecervino.
- Artículo 26o. protocolos de seguimiento académico.
 - Vigencia de los ajustes transitorios al sistema institucional de evaluación de estudiantes
 - Las fallas e inasistencias de los estudiantes
 - Estrategias de apoyo a los estudiantes que presenten dificultades de aprendizaje
 - Diseño e implementación de un proceso de actualización para enriquecer la práctica docente
- -Artículo 27o. anexos



I-SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

La Rectora y el Consejo Directivo del Colegio Campestre Montecervino, en uso de las facultades que les confiere la Ley General de Educación (Ley 115/94), los sucesivos decretos reglamentarios 1290/09 y las directrices emanadas del Ministerio de Educación Nacional, y la Secretaría de Educación del Municipio de Chía del departamento de Cundinamarca y

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 115 de febrero 8 de 1994, en sus artículos 77 y 78 confiere autonomía escolar a los establecimientos educativos.
2. Que es menester precisar los criterios a seguir para efectos de la evaluación y promoción de los estudiantes.
3. Que la evaluación y promoción escolar como actos educativos deben ser procesos permanentes y continuos en los cuales se consideren todas las facetas de los estudiantes en aras de la integridad.
4. Que es fundamental velar por la educación integral de nuestros educandos de acuerdo con el PEI y la filosofía educativa de la institución en nuestro caso la pedagogía Waldorf.
5. Que el Consejo Académico, representado en la Junta Interna, como máximo organismo de carácter pedagógico, discutió y elaboró una propuesta sobre evaluación y promoción de los estudiantes del Colegio Campestre Montecervino, para el año lectivo 2010 y posteriormente un nuevo ajuste se llevó a cabo en 2012 y que la última revisión y ajuste del documento fue realizada en diciembre de 2021 y sus mejoras se aplicarán a partir del año 2022.
6. Que el Decreto 1290 de 2009 establece los criterios para efectos de la evaluación del aprendizaje y la promoción de estudiantes de los niveles de educación básica y media.
7. Que el Consejo Directivo estudió y aprobó dicha propuesta en todas sus partes.





RESUELVEN

Artículo 1o. Sobre los Fundamentos de la Pedagogía Waldorf con relación al proceso de evaluación.

El Colegio Campestre Montecervino fundamentado en la Pedagogía Waldorf



se ocupa del desarrollo de las capacidades únicas de cada estudiante. La evaluación es individual y debe describirse de acuerdo al desarrollo de sus facultades de forma íntegra (pensar, sentir y hacer) como se establece en el PEI de la institución. Se pretende despertar el entusiasmo de los niños y jóvenes para aprender. De esta manera, la evaluación en la Pedagogía Waldorf representa:

- Una caracterización individual de las disposiciones e impulsos del estudiante.
- Un juicio comparativo y objetivo de los niveles alcanzados.
- Una descripción de las posibilidades del niño y joven con respecto a su contribución social.
- Una propuesta sobre metas y orientación escolar.

Los aspectos anteriores constituyen elementos importantes para realizar un informe descriptivo-explicativo- propositivo, donde se refleja el trabajo pedagógico y social del estudiante en el entorno global de la escuela.

Se entiende por evaluación la *“visión clara, comprensión amplia, aplicación respetuosa del proceso de formación del estudiante como ser humano”*. La evaluación está implícita en todos los procesos y debe servir para dos funciones esenciales: 1. Orientar y acompañar la enseñanza, retroalimentando a los alumnos y padres de familia e identificando aspectos del diario vivir en la escuela donde es vital concentrarse y fijar tareas para alcanzar las metas. 2. Establecer a nivel institucional una escala de valoración cuantitativa coherente con la descripción cualitativa.

Dimensión del pensar: Es la comprensión de los contenidos recibidos que se verifican a través de las evaluaciones escritas y orales, exposiciones, resultado de las obras realizadas donde el alumno da cuenta del proceso, explica, expone y hace uso adecuado de las herramientas (Es el reflejo de lo aprendido).

Dimensión del sentir: Es la actitud en clase, entendida como la participación con



calidad en el desarrollo de las actividades propuestas, nivel de escucha, disposición, interés por el orden, la estética, la belleza en las labores realizadas, uso adecuado del lenguaje, cooperación con el otro, realización adecuada y empleo de imágenes en el cuaderno (Es el reflejo del comportamiento, la disciplina, hábitos y modales).

Dimensión del hacer: es el impulso volitivo entendido como la capacidad de iniciar y finalizar las actividades en el tiempo determinado, la calidad y profundidad de las obras realizadas, trabajos escritos, tareas, investigaciones, cumplimiento de deberes, orden, presentación, creatividad, movimiento con sentido (Es el reflejo visible de su hacer con sentido).

La evaluación integral y permanente de las competencias de los estudiantes en sus procesos del pensar (cognitivo: saber hacer), del sentir (afectivo-social: saber ser) y de la voluntad (querer hacer), se realiza individualmente de manera descriptiva y explicativa, articulada con la valoración cuantitativa de los desempeños.

En nuestra Institución el maestro tutor cuida y acompaña a su grupo en el desarrollo del aprendizaje cada día en el proceso de la primaria (primer grado a octavo grado), se interesa por profundizar en la individualidad de cada uno de sus estudiantes. En los niveles superiores, del grado noveno al grado undécimo (la secundaria), hacen parte de este proceso los maestros "especialistas". A estos niveles corresponde cada vez más el desarrollo del juicio comparativo de los objetivos alcanzados por los estudiantes. Los alumnos deben aprender con ello a autoevaluarse. El maestro favorece el ejercicio de esta dinámica con el fin de propiciar un gesto de acción reflexiva que conducirá al paso siguiente relacionado con la coevaluación.

En todo proceso, la competencia básica, se entiende como un **"SABER HACER, SABER SER Y QUERER HACER"**, frente a una actividad específica, la cual se hace evidente cuando el estudiante entra en contacto con ella. En consecuencia, ser competente, además de poseer un conocimiento, es saber utilizarlo de manera adecuada, querer hacerlo y saber ser para no perder la autonomía y creatividad propia.



Artículo 2o. Organización del calendario escolar por períodos. Para efectos del calendario académico y para desarrollar el proceso curricular y de evaluación, el Colegio Campestre Montecervino divide su año escolar en tres (3) períodos con sus correspondientes semanas. Al iniciar cada trimestre, los maestros darán a conocer a las familias los objetivos y las temáticas de cada una de las asignaturas.

Artículo 3o. Educación inclusiva en el Colegio Campestre Montecervino

El Colegio Campestre Montecervino parte de reconocer el referente jurídico vigente a nivel mundial establecido: Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas del 13 de diciembre 2008, Convención sobre los derechos del niño de las Naciones Unidas del 20 de noviembre 1989, Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza y Decreto 1421 del 2017. Con base a su contenido y los acuerdos allí fijados, nuestra institución se muestra con amplia apertura para brindar oportunidades a todos los estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje o talentos excepcionales en el proceso educativo, comprendiendo que todos poseen capacidades, posibilidades y ritmos propios a su esencia individual, para asegurar la igualdad de condiciones en el campo educativo y garantizar de esta manera el derecho a la educación.

1- Decreto 1421/2017. Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Ministerio de Educación Nacional 2017.

Por lo tanto, se promueve:

- La inclusión a personas con discapacidad, dificultades en el aprendizaje o talentos excepcionales cuando se presenten en nuestra institución para dar acceso a los grados ofrecidos.



- Dar oportunidad a los estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje talentos excepcionales de estar en el grado que corresponda a su edad.
- Ofrecer apoyo individual sin que éste conduzca a fines de aislamiento de su grupo base.
- Promover ambientes de armonía en el trato y en el ámbito de la enseñanza y aprendizaje.

Construcción e implementación de los planes individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR)

El PIAR constituye una herramienta eficiente para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje de estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje o talentos excepcionales dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje. Considerando que los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles o invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación, la Junta de Maestros está facultada para decidir en cuales casos implementar un PIAR para los estudiantes.

1. VALORACIÓN PEDAGÓGICA

Durante el proceso educativo el maestro observa a los estudiantes en su desarrollo evolutivo, pudiendo encontrar en algunos de ellos posibles necesidades.

2. VALORACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD

En caso de ser requerido, se solicita a los padres realizar un diagnóstico en un tiempo acordado para constatar la presencia de discapacidades, dificultades en el aprendizaje o talentos excepcionales. Los padres se encargan de llevar a cabo el



proceso, consultando profesionales calificados para establecer un diagnóstico según el caso específico. Una vez los padres lo obtengan, será presentado al maestro tutor quien lo presenta a la Junta de Maestros y al Comité de Evaluación y Promoción para ser socializado.

3. OBJETIVOS, METAS Y AJUSTES

La valoración pedagógica es presentada por el maestro tutor a la Junta de Maestros, allí se analiza la situación y se determinan aspectos de importancia para que luego el maestro tutor los puntualice al diseñar de PIAR en: objetivos, metas de aprendizaje, ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos para el año lectivo que aplicará el **Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)**, para la condición particular que presenta el estudiante.

4. DISEÑO DEL PIAR (PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES)

De acuerdo a las conclusiones dadas en la Junta de Maestros y con base en el diagnóstico de profesionales en el campo médico si fue requerido, el maestro tutor diseña un plan individual de ajustes razonables (PIAR) que contempla los aspectos mencionados en el ítem anterior y los que se registran a continuación de acuerdo a las necesidades del estudiante.

1. **Valoración pedagógica y social.** Es realizada por el maestro tutor al estudiante atendiendo a las facultades cognitivas, emotivas y volitivas del estudiante.
2. **Descripción de la infraestructura física.** Se hace una explicación de los detalles pertinentes a las instalaciones con las que cuenta la planta física para atender las necesidades particulares del estudiante.



3. **Diseño e implementación de materiales.** Se hace un registro de los materiales con los cuales se van a atender las necesidades particulares del estudiante.

4. **Diseño e implementación de apoyos.** Para atender de manera adecuada las necesidades del estudiante es necesario determinar la factibilidad de los apoyos que permitan poner en práctica medidas, metas, a partir de las actividades propuestas.

5. **Descripción de los apoyos humanos.** Es necesario describir quiénes (médico escolar, terapeutas de la salud, etc.) y cómo apoyarán el proceso del estudiante.

6. **Diseño e implementación de ayudas tecnológicas.** Precisar los implementos que favorecerán el acceso a la información y aprendizaje (lectores de libros, bastones, plantillas braille, amplificadores de sonido, etc.).

7. **Distribución de la intensidad.** Realizar un cronograma de los tiempos requeridos para cada una de las actividades de acuerdo a las necesidades particulares.

8. **Seguimiento periódico.** Dentro del mismo cronograma se debe registrar las fechas en las que se realizarán los seguimientos a las actividades pedagógicas contempladas en el PIAR además de efectuar los ajustes pertinentes a las mismas.

5. SOCIALIZACIÓN DEL PIAR CON LOS PADRES

Una vez el maestro ha diseñado el PIAR para el estudiante, se reúne con los padres para darles a conocer el trabajo a realizarse. Los padres tendrán la oportunidad de aclarar dudas y conocer los detalles específicos.

6. CONSENTIMIENTO Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES





Los padres al conocer el plan de trabajo señalado por el maestro tutor y al estar de acuerdo, dan su consentimiento para que la institución pueda emprender el trabajo que ha considerado pertinente para la situación particular de su hijo. En ejercicio de su corresponsabilidad con el proceso de educación inclusiva, las familias deberán:

1. Reanudar anualmente el proceso de matrícula del estudiante con discapacidad, dificultades en el aprendizaje o talentos excepcionales en el establecimiento educativo con los compromisos correspondientes a cada nuevo año escolar.
2. Aportar y actualizar la información requerida por la institución educativa que debe reposar en la historia escolar del estudiante con discapacidad, dificultades en el aprendizaje o talentos excepcionales.
3. Cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas institucionales, para contribuir a los procesos escolares del estudiante.
4. Establecer un diálogo constructivo y abierto con todos los profesionales que intervienen en el proceso de inclusión del estudiante dentro y fuera de la escuela.
5. Solicitar la historia escolar, para ser presentada en otras instituciones educativas, en caso de traslado o retiro del estudiante.
6. Participar en los espacios que el establecimiento educativo propicie para su formación y fortalecimiento, y en aquellas que se programen periódicamente para conocer los avances de los aprendizajes.
7. Participar en la consolidación de alianzas y redes de apoyo entre familias





para el fortalecimiento de los servicios a los que pueden acceder los estudiantes, en aras de potenciar su desarrollo integral.

8. Realizar veeduría permanente al cumplimiento de lo establecido en la presente sección y alertar y denunciar ante las autoridades competentes en caso de incumplimiento.

En caso de no haber un acuerdo mutuo, la familia deberá buscar una alternativa educativa que pueda dar respuesta a las necesidades del estudiante.

7. EVALUACIÓN DEL PROCESO PEDAGÓGICO, ANÍMICO Y SOCIAL EN LA EDUCACION WALDORF

Considerando que la Pedagogía Waldorf se ocupa del desarrollo de las capacidades únicas de cada estudiante y que la evaluación es individual y debe describirse de acuerdo al desarrollo de sus facultades de forma íntegra (pensar, sentir y hacer), el estudiante para quien se haya establecido un PIAR, será evaluado bajo los parámetros establecidos en éste y en nuestro sistema de evaluación.

Artículo 4º. Promoción de estudiantes de jardín de infancia a grado primero

De acuerdo con la pedagogía Waldorf, los niños serán promovidos al grado primero cuando van a iniciar su segundo septenio. El Colegio Campestre Montecervino establece que los estudiantes serán promovidos a grado primero cuando al finalizar el jardín, tengan una edad igual o mayor a seis años y seis meses. Durante el último año de jardín de infancia del estudiante, en la primera Comisión de Evaluación y Promoción los maestros de jardín socializarán el proceso pedagógico de los estudiantes que serán promovidos a grado primero.

Promoción de estudiantes de grado undécimo/ criterios de graduación

Para el proceso de promoción de estudiantes bachilleres, el colegio campestre



Montecervino ha determinado los siguientes criterios de graduación:

Trabajo investigativo escrito (trabajo de grado)

Es un proceso de investigación el cual desarrollan los estudiantes de los grados decimo y once, este proceso de investigación se reviste en las características de un proyecto; un componente teórico, investigativo complementado con una experiencia práctica, en dicho proyecto se conjuga lo escrito, lo oral, lo artístico y lo vivencial.

GRADO DECIMO

En el grado decimo, los estudiantes elaboran paulatinamente un ensayo centrado en la exploración de distintos intereses personales y vocacionales, este ensayo contiene los siguientes criterios básicos a desarrollar:

- 1) Desarrollar las siguientes preguntas: ¿Cuál es el tema de mi interés; qué quiero hacer; cuándo lo podría hacer (tiempo estimado); dónde me gustaría hacerlo; cómo lo haría; con quién (es) (población) o con qué (ámbitos) me gustaría trabajar; qué recursos necesito para cumplir mi propósito?
- 2) Recopilar mínimo cuatro fuentes bibliográficas de investigación del trabajo.
- 3) Recolección de material investigativo de apoyo (entrevistas, documentales, visitas, etc.)
- 4) Redactar en tercera persona del singular.

GRADO ONCE

En el grado once se desarrolla la totalidad del proyecto de investigación adelantando la investigación teórica, elaborando el texto escrito y realizando la práctica vivencial, a continuación, se describen algunos criterios básicos para tener en cuenta en el desarrollo del trabajo de grado final:

1. El tema escogido debe estar relacionado con los intereses personales y/o profesionales del estudiante.
2. Los estudiantes llevaran a cabo una investigación teórica relacionada con el tema seleccionado.
3. Para el desarrollo de la parte practica debe haber previa aprobación por parte del colegio, evaluando su viabilidad de acuerdo con la tarea a realizar, el lugar, la población, el tiempo, la facilidad, el seguimiento, entre otros aspectos.



4. Trabajo escrito estructurado desde las normas APA.
5. El desarrollo de la parte práctica y su presentación final deberán estar sumergidas en el arte.
6. En el horario de clase asignado para orientar este proyecto, los estudiantes estructurarán el documento, presentaran los adelantos de su investigación y realizaran exposición frente a sus compañeros, la maestra encargada y una persona invitada, esto se hace con el objetivo de ir mejorando el trabajo en su estructura, la capacidad de presentación y argumentación, de acuerdo a las apreciaciones y sugerencias brindadas.

La estructura del trabajo de grado consta de:

- Título
- planteamiento del problema
- justificación
- Objetivos general y específico
- planteamiento general del trabajo practico (respondiendo a las siguientes preguntas: ¿Qué voy a hacer?, ¿Cuándo lo voy a hacer? (tiempo estimado), ¿Dónde lo hare?, ¿Cómo lo voy a hacer?, ¿con quién es?, (población con la cual trabajare), ¿Qué recursos necesito?
- Marco teórico
- cada estudiante organizara la lista de actividades que requiera, y con base en ella elaborara su respectivo cronograma, asignándole una fecha a cada actividad propuesta.
- desarrollo del trabajo practico: escribir un informe en computador de lo realizado semanalmente, indicando que hizo y como lo hizo, si hay logros y/o aspectos a mejorar.
- realizar un diario de campo de cada experiencia vivida.
- sustraer evidencias por medio de expresiones artísticas como fotos, videos, material de trabajo, de la población con la que trabajaje.
- resultados.
- análisis de los resultados.
- conclusiones.
- bibliografía, infografía, introducción, tabla de contenidos, anexos.
- elaboración de ayudas audiovisuales.
- presentación preliminar de su trabajo final.
- sustentación pública del trabajo de grado.

-Trabajo practico de aplicación



Dentro del proyecto investigativo de grado se debe desarrollar un componente práctico, mediante el cual el estudiante logre hacer una vinculación vivencial de los contenidos teóricos sustraídos de la investigación teórica con las realidades y contornos sociales del mundo actual, para ello, el estudiante debe buscar campos prácticos donde se puedan dar una inmersión relacionada al tema principal del trabajo de grado, dentro del trabajo práctico el estudiante:

- Vivenciar diferentes campos de aplicación práctica frente al tema principal del trabajo.
- Debe sustraer distintos tipos de evidencias audiovisuales, artísticas, gráficas, entre otras, de su labor práctica en aquel lugar o con determinada población.
- Elaborar diarios de campo en los cuales pueda sustraer el objetivo principal de las sesiones, el desarrollo, los resultados y las conclusiones.
- generar relaciones entre los distintos temas teóricos y los campos prácticos en los cuales se manifiestan.

-Sustentación pública del trabajo de grado

En el cronograma de trabajo escolar se determinará una fecha, a lo largo del tercer trimestre académico, en la cual los estudiantes de undécimo grado realizarán la sustentación pública de su trabajo investigativo, en esta sustentación los estudiantes realizarán una exposición y sustentación de los distintos componentes que se desarrollaron en el proyecto investigativo: investigación teórica y construcción de la parte escrita. Así bien, presentarán un componente relacionado con la Parte práctica: evidencias, aprendizajes y conclusiones.

Prestación de 80 horas de servicio social obligatorio (Res. 4210 de 1996)

Los estudiantes deberán realizar un ejercicio de servicio social y comunitario, para ello elegirán un lugar (fundación, empresa, ONG, colectivos, establecimientos públicos, entre otros), en el cual puedan desempeñarse como voluntarios en el apoyo a las labores y actividades, la intención de este criterio es permitirle al estudiante hacerse partícipes de la vida social y cultural del mundo.

Se les solicita a los estudiantes que diligencien un formato de seguimiento en el cual consignaran algunos aspectos del servicio social como las fechas, horas de servicio, actividades a desarrollar y la firma de los responsables del espacio de práctica.

Cumplimiento de 50 horas de constitución política (Ley 107 de 1994) (opcional)

La ley nacional de Colombia determina una cantidad mínima de horas de trabajo



pedagógico en relación al reconocimiento de la constitución política nacional de Colombia, en este trabajo los estudiantes deberán reconocer los distintos mecanismos e instituciones democráticas, así como los diferentes estatutos y sistemas de participación democrática.

Presentación prueba saber 11 (Ley 1324/09)

El Estado en el ejercicio de su función suprema de inspección y vigilancia de la educación tiene el deber de valerse de exámenes de Estado y otras pruebas externas, para medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos y buscar el mejoramiento continuo de la Educación. La evaluación realizada a través de los exámenes de Estado y otras pruebas externas será practicada bajo los siguientes principios: independencia, igualdad, comparabilidad, periodicidad, reserva individual, pertinencia y relevancia.

Artículo 5o. Nominación de los juicios valorativos según los desempeños. De acuerdo con el Decreto 1290/09, el cual confiere autonomía a las instituciones educativas para establecer los juicios valorativos y atendiendo específicamente al artículo 5º, el Colegio Campestre Montecervino define las siguientes precisiones para cada uno de los juicios.

DESEMPEÑO SUPERIOR (S): Se considera con desempeño superior al estudiante que en las tres facultades anímicas: pensar, sentir y hacer manifiesta armonía, alcanzando las metas y objetivos propuestos entre un 92 y 100 por ciento de las veces. Atendiendo a los siguientes atributos:

- Comprensión de los contenidos recibidos, dando cuenta del proceso académico, a través del uso adecuado de las herramientas.
- Mostrando en su actitud: participación con calidad, nivel de escucha, disposición, interés por el orden, la estética, la belleza en las labores realizadas, uso adecuado del lenguaje, capacidad de iniciar y finalizar las actividades en el tiempo determinado, cooperación con el otro, uso adecuado y empleo de imágenes en el cuaderno.
- En las obras realizadas, su hacer refleja calidad y profundidad.



DESEMPEÑO ALTO (A): Se considera con desempeño alto al estudiante que en las tres facultades anímicas: pensar, sentir y hacer manifiesta armonía, alcanzando las metas y objetivos propuestos entre un 78 y 91 por ciento. Atendiendo a los siguientes atributos:

- Comprensión de los contenidos recibidos, dando cuenta del proceso académico, a través del uso adecuado de las herramientas.
- Mostrando en su actitud participación con calidad, nivel de escucha, disposición, interés por el orden, la estética, la belleza en las labores realizadas, uso adecuado del lenguaje, capacidad de iniciar y finalizar las actividades en el tiempo determinado, cooperación con el otro, uso adecuado y empleo de imágenes en el cuaderno.
- En las obras realizadas, su hacer refleja calidad y profundidad.

DESEMPEÑO BÁSICO (B): Se considera con desempeño básico al estudiante que en las tres facultades anímicas (pensar, sentir y hacer) manifiesta dificultades para alcanzar las metas y objetivos propuestos teniendo que realizar actividades de refuerzo y logrando cumplir con sus deberes entre un 66 y 77 por ciento de las veces.

DESEMPEÑO BAJO (J): Se considera con desempeño bajo al estudiante que en sus tres facultades anímicas (pensar, sentir y hacer), no logra alcanzar las metas y objetivos propuestos a pesar de las actividades de refuerzo. Mostrando los siguientes aspectos:

- No comprende los contenidos recibidos, ni da cuenta del proceso académico; por lo tanto, no usa adecuadamente las herramientas.
- Su participación, nivel de escucha, disposición, interés por el orden, la estética, la belleza en las labores realizadas, uso adecuado del lenguaje, capacidad de iniciar y finalizar las actividades en el tiempo determinado, cooperación con el otro, uso adecuado y empleo de imágenes en el cuaderno, es elemental y confuso.
- No hay calidad y profundidad en las obras realizadas. Por lo tanto, debe presentar actividades de recuperación.



Escalas de desempeño Cuantitativamente, los desempeños antes mencionados corresponden a los siguientes rangos de valoración:

Desempeño superior (**S**): Desempeño alcanzado con profundidad y especial compromiso (4.6-5.0). Desempeño alto (**A**): Desempeño alcanzado satisfactoriamente (3.9-4.59). Desempeño básico (**B**): Desempeños básicos alcanzados (3.3-3.89). Desempeño bajo (**J**): Dificultades para alcanzar los desempeños básicos (0.0- 3.29).

Parágrafo 1. Teniendo en cuenta las tres dimensiones (pensar, sentir, hacer), los maestros de la institución realizarán la valoración cuantitativa trimestralmente en la plataforma virtual establecida por la institución.

Artículo 6o. Mantenimiento de registros. Tanto la evaluación cualitativa como la cuantitativa deben ser registradas en los formatos correspondientes. Se tendrán en cuenta los aspectos relacionados a las tres facultades anímicas: pensar, sentir y hacer, así como el desarrollo evolutivo de cada uno de los niños y jóvenes según su edad y grado escolar.

Artículo 7o. Casos para ser presentados a la Comisión de Evaluación y Promoción. Al finalizar cada período académico, se reunirá la Comisión de Evaluación y Promoción, representada por la Junta de Maestros, el rector o su delegado, quién la convocará y presidirá y un padre de familia a fin de valorar cuidadosamente el desempeño escolar de los estudiantes que se encuentren en estado de desempeño bajo o presenten desempeños excepcionalmente altos, teniendo en cuenta las metas y objetivos pedagógicos y sociales.

Para el estudiante que presenta un desempeño bajo, el maestro implementará una nueva estrategia pedagógica que le ayude a mejorar su desempeño hasta alcanzar por lo menos el desempeño básico. En el caso que se identifique alternatividad de capacidades y/o discapacidades de orden cognitivo, mental, físico o sensorial que estén comprometidas en el estudiante, se seguirá el



procedimiento específico para los casos de inclusión establecido en el artículo 3 de este manual.

Artículo 8o. Actividades de refuerzo y recuperación. Dado que el proceso de evaluación es permanente y continuo, las actividades grupales o individuales de refuerzo serán un componente de las actividades pedagógicas ordinarias. Estas actividades de apoyo a los estudiantes que evidencien dificultades, estarán dentro de la planeación y ejecución curricular que cada maestro programe para las épocas y los períodos académicos. Se desarrollarán a través de distintas estrategias pedagógicas con el acompañamiento permanente de los padres de familia. Al finalizar cada periodo académico, posterior a la realización de la Comisión de Evaluación y Promoción, se realizarán actividades de recuperación correspondientes al periodo académico brindándoles a los estudiantes que hayan obtenido una valoración de desempeño bajo (inferior a 3.3), la oportunidad de recuperar.

Parágrafo 1. El incumplimiento por parte del estudiante frente a las acciones pedagógicas programadas por los maestros para la superación de las dificultades o desempeños bajos (refuerzos, recuperaciones), *acarreará la no superación de estas*; el maestro deberá dejar registro de la no presentación de esta.

Artículo 9º. Periodos de recuperación. Los estudiantes que obtienen una valoración inferior a 3,3 en el promedio de las notas de cada asignatura deben presentar actividades de recuperación al finalizar cada trimestre.

Artículo 10º. Valoración al proceso de recuperación. Cuando en una recuperación un estudiante obtenga una calificación aprobatoria (entre 3,3 y 5,0), la valoración de dicha recuperación será de 3,3 que es la mínima nota con la que se aprueba una asignatura en la institución. Esto teniendo en cuenta que la recuperación corresponde a una consecución tardía de las metas planteadas. En el caso que un estudiante obtenga una calificación no aprobatoria (0,0 – 3,29), la nota que se registra en el sistema de evaluación, será la obtenida en la evaluación de recuperación. Los alumnos que obtengan en las recuperaciones desempeños bajos deberán habilitar si al finalizar el año lectivo su valoración final es inferior a 3,3



(desempeño bajo). **Parágrafo 1. La asistencia a todas las actividades de recuperación programadas por la Institución, es obligatorio e inaplazable.** De no presentarse a estas jornadas, los estudiantes y sus padres asumen la responsabilidad de la no recuperación.

Artículo 11°. Resolución de situaciones pedagógicas pendientes: Si al finalizar el año lectivo y después de las actividades de recuperación un estudiante mantiene una nota inferior a 3,3 en la valoración final de dos (2) asignaturas del pensar (matemáticas, estadística, geometría, lenguaje, ciencias naturales, física, química, ciencias sociales, ciencias políticas, economía, informática y filosofía), tres (3) complementarias (literatura, música, inglés) o dos (2) asignaturas del pensar y una (1) complementaria, tendrá derecho a presentar examen de habilitación. En los demás casos se considerará perdido el curso. El estudiante que obtenga una nota inferior a 3,3 en la valoración de la habilitación, no será promovido al grado siguiente. De acuerdo con el concepto de la Comisión de Evaluación y Promoción se matriculará con Acta de Compromiso Académico para repetir o deberá retirarse de la institución. El estudiante que obtenga una nota igual o superior a 3,3 en la valoración de la habilitación, será promovido al grado siguiente e igualmente ingresará al año siguiente con Acta de Compromiso Académico.

Artículo 12°. Asignaturas no objeto de habilitación. Las asignaturas prácticas, manuales y artísticas: diseño de formas, dibujo técnico, tecnología y manualidades, artes, educación ambiental, educación física y trabajo de grado no son objeto de habilitación, ya que corresponden a un proceso realizado durante el año; razón por la cual automáticamente el estudiante no será promovido al grado siguiente.

Artículo 13o. Criterios para la no promoción. Un estudiante del Colegio Campestre Montecervino, no será promovido cuando: 1. Haya obtenido valoración final de desempeño bajo en tres (3) asignaturas del pensar que ofrece la institución. 2. Haya obtenido valoración final de desempeño bajo en más de tres (3) asignaturas. 3. Haya obtenido valoración de desempeño bajo en las habilitaciones. 4. Haya dejado de asistir a más del 15% de las actividades académicas durante el año escolar, salvo casos de representación cultural o deportiva, a nivel local, nacional o internacional. 5. Cuando



su comportamiento presenta dificultades en la convivencia.

Artículo 14o. Sobre las excepciones de estudiantes no promovidos. Un estudiante que no hubiese sido promovido al siguiente año escolar debido a la falta de maduración antropológica, con implicaciones de sus procesos individuales, cognitivos, afectivo-sociales, volitivos y formativos, podría, si así lo determina la Comisión de Evaluación y Promoción, matricularse para repetir el año, siempre y cuando su comportamiento no presente dificultades en la convivencia y manifieste sentido de pertenencia con la comunidad educativa, participando en actividades que promuevan su crecimiento.

Artículo 15o. Instrumentos para el seguimiento de desempeños bajos. Para el seguimiento de los procesos educativos del estudiante, se adoptan los siguientes instrumentos:

- Observador del estudiante: documento en el cual el maestro registra las dificultades pedagógicas y sociales.
- Actas de seguimiento: documentos legales para registrar los compromisos pedagógicos y sociales que se establecen entre el maestro, el estudiante y/o la familia.
- Planillas de notas: Cuadros de sistematización de las notas parciales y finales de cada una de las asignaturas.
- Documento de reporte de actividades de recuperación: documento que soporta las actividades que los estudiantes deben realizar una vez finalizados los periodos académicos para superar los desempeños bajos, y que son dados a conocer a los padres con tiempo de antelación.
- Reporte de situación académica al cerrar cada periodo académico:



notificación dada desde la secretaria académica a los padres sobre la aprobación o no de las recuperaciones realizadas por el estudiante y su actual situación académica en el grado en el que se encuentra.

- Acta de compromiso académico y/o Convivencia: Documento en donde se establece entre la institución, los padres de familia y el alumno los compromisos de renovación de la matrícula.

-Artículo 16o. acciones y estrategias para garantizar que los docentes y les directivas cumplan los procesos evaluativos dispuestos en el SIEE.

Con el objetivo de lograr una adecuada interiorización e implementación del sistema institucional de evaluación de estudiantes, el colegio campestre Montecervino dispone las siguientes estrategias y acciones prácticas para garantizar el cumplimiento de los procesos evaluativos dentro de la escuela:

- Comprender e interiorizar las características del modelo integral de observación y evaluación cualitativa propuesta por la pedagogía Waldorf.
- Suscitar espacios para la socialización y el reconocimiento del documento y las directrices generales compendadas en el documento del Sistema institucional de evaluación de estudiantes.
- Realizar una capacitación práctica y continua sobre como adelantar los procesos de observación y valoración cualitativa de los estudiantes de acuerdo a su etapa evolutiva y los logros básicos de la misma.
- Espacios de acompañamiento y orientación pedagógica para los docentes por parte de las maestras coordinadoras, en los cuales retroalimentar los procesos evaluativos realizados por cada uno de los maestros de la escuela.

-Artículo 17o. mecanismos de socialización y difusión sobre el SIEE a estudiantes, padres y demás miembros de la comunidad educativa.

El que la comunidad educativa conozca, interiorice y comprenda los distintos lineamientos institucionales en relación a los procesos evaluativos, es de suma importancia dentro del contexto de la pedagogía Waldorf, ya que le permite tanto a estudiantes como padres de familia, conocer y vislumbrar cuales son los indicadores



valorativos de un desempeño académico adecuado de acuerdo a las características de las distintas etapas evolutivas, por tal razón el colegio campestre Montecervino determina los siguientes mecanismos para la socialización y difusión de los distintos lineamientos valorativos contenidos en el sistema institucional de evaluación de estudiantes:

-Realizar reuniones informativas en las cuales se presente los principales lineamientos de valoración académica contenidos en el sistema institucional de evaluación de estudiantes.

-Difundir el documento oficial de sistema de evaluación y promoción de estudiantes mediante varios canales de comunicación (página web, correo institucional, Entre otros).

-Artículo 18o. plan de mejoramiento institucional.

El proceso de evaluación y mejoramiento institucional se plantea desde un ejercicio de reflexión diagnóstica de procesos educativos, sociales, psicológicos, para ello se realizan una serie de encuentros de trabajo reflexivo y coevaluativo donde los distintos participantes de la dinámica institucional, desde sus distintos roles, hacen una lectura crítica y propositiva del funcionamiento de la escuela en sus distintas dimensiones, generan una serie de metas y unos objetivos estratégicos y pedagógicos mediante los cuales alcanzar dichas metas

Documento del plan (Word), formato de elaboración del PMI (Excel)

-Artículo 19o. procedimiento sobre análisis institucionales de resultados de pruebas internas.

Jornada de trabajo institucional por la búsqueda de la excelencia académica (Día E), A partir de la reflexión y el análisis de las evaluaciones externas -Pruebas Saber, Pruebas de Estado para el ingreso a la Educación Superior, de desempeño de docentes y directivos docentes, así como el análisis de los resultados de las evaluaciones institucionales y la caracterización de cada dimensión y componente de la gestión escolar-, la comunidad educativa obtendrá un diagnóstico detallado para identificar las oportunidades de mejora, desde este rastreo se plantearán algunas estrategias y planes de acción a través de los cuales potenciar el desempeño académico y humano de nuestros estudiantes en sus competencias propias del pensar, sentir y el hacer.



MATRIZ DE PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA EL ANALISIS INSTITUCIONAL DE PRUEBAS INTERNAS

¿Cuál es el objetivo de que nuestros estudiantes participen de las pruebas estatales?

¿Cuál es nuestro interés como institución al educar?

¿Qué nos dicen los resultados? ¿Qué podemos interpretar del desempeño alcanzado con ellos?

¿Cuáles componentes académicos se evalúan y con qué intención?

¿Cuáles son las áreas que presentan un desempeño irregular? ¿Qué podemos hacer para mejorar sus alcances?

Artículo 20o. Informes de desempeño. El informe de desempeño es una descripción del proceso pedagógico y social del estudiante a lo largo del periodo académico. En este documento el maestro registra lo observado y propone posibles estrategias para mejorarlos desempeños del estudiante. Las observaciones hacen referencia a las tres facultades anímicas: pensar, sentir, y hacer, tal como fueron descritas en el **artículo 1º** de este manual. El informe de la evaluación que cada familia recibe es la descripción y la explicación realizada por el maestro haciendo una caracterización individual del rendimiento del estudiante, es decir, de los procesos durante la ruta de enseñanza-aprendizaje. *Así el mayor progreso del alumno es su propio desarrollo.*

Artículo 21o. Socialización de los informes de desempeño a los padres de familia. Para efectos del informe sobre desempeño escolar que la institución presenta a los padres de familia, la socialización se realizará de la siguiente manera:

Primer y segundo trimestre: una vez finalizados estos dos trimestres, el maestro tutor o director de grupo hará entrega a los padres de un informe oral que estará soportado con una descripción escrita y con un boletín numérico de desempeño.

Tercer trimestre: finalizado este trimestre el maestro tutor o director de grupo



entregará a los padres de familia un informe oral soportado con un informe descriptivo – explicativo – propositivo y con un boletín numérico de desempeño.

El informe descriptivo – explicativo – propositivo debe corresponder con la evaluación cuantitativa de cada uno de los estudiantes.

Parágrafo 1. La entrega de informes consistirá en una socialización para cada familia sobre el proceso pedagógico individual del estudiante. En el encuentro del maestro con las familias, además de socializar los informes realizará el seguimiento a los compromisos que se han establecido, a lo largo del año. Esta socialización quedará registrada en un acta de compromisos que servirá de constancia de la reunión. Para estos encuentros se dispondrá de una jornada pedagógica que permitirá a los docentes reunirse con cada familia individualmente. Los maestros de apoyo acompañarán estas reuniones cuando sea requerido.

Parágrafo 2. En el caso en que otros maestros de área lo requieran por situaciones de comportamiento o académico, realizarán reuniones con la familia en el horario dispuesto por este maestro.

Artículo 22o. Conducto regular para la atención y resolución de peticiones académicas. En caso de peticiones, inconformidades o reclamos, los estudiantes y padres de familia, deben seguir el conducto regular, presentándolas en forma escrita, atendiendo el siguiente conducto:

- Primera instancia: maestro del área correspondiente.
- Segunda instancia: maestro tutor del grupo.
- Tercera instancia: coordinación pedagógica y social.
- Cuarta instancia: Comisión de evaluación y promoción.
- Quinta instancia: Consejo Académico (Junta Interna).
- Sexta instancia: Rector(a).





Artículo 23o. Sobre los permisos solicitados durante el año escolar. Las semanas de receso estudiantil se encuentran establecidas en el cronograma escolar desde el inicio del año lectivo, por lo tanto, no se autorizan permisos para ausentarse por motivos de viajes o actividades familiares en espacios y tiempos diferentes a estas semanas de receso.

Artículo 24o. Acerca de las omisiones y ambigüedades que presenta este documento. Hacen parte del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes los procedimientos contemplados en el Manual de Calidad y en el Manual de Convivencia de nuestra Institución.

El Consejo Académico (Junta Interna) como máximo organismo y autoridad en materia pedagógica y social, de acuerdo con la Ley, tomará decisiones sobre todos aquellos aspectos o situaciones que no estén contempladas en el presente documento o en casos de ambigüedad, si los hubiere.

Artículo 25o. Vigencia de la presente revisión y actualización del SIEE del Colegio Campestre Montecervino

La presente resolución de revisión y actualización rige a partir del año lectivo 2021 y hace parte integral del Manual de Convivencia y demás normas concomitantes.

Parágrafo 1. Dada la amplitud que el Decreto 1290/09 confiere a las instituciones educativas en torno a los criterios de evaluación y promoción, durante el año lectivo 2022, se socializarán y complementarán dichos criterios de acuerdo con el PEI de la institución y los principios fundamentales de la Pedagogía Waldorf.

Parágrafo 2. Para los efectos legales del proceso de evaluación y promoción del año 2022 la institución se regirá, en los aspectos que la presente resolución no contempla, por el Decreto 1290/09 y los lineamientos dados en el Manual de Convivencia. Estos criterios de evaluación y promoción de los estudiantes del Colegio Campestre Montecervino, han sido revisados y ajustados teniendo en





cuenta la fundamentación de la Pedagogía Waldorf; los mismos se comunicarán y aplicarán a partir del año lectivo de 2022.

Artículo 26o. protocolos de seguimiento académico

– **La escala de valoración**, la escala de valoración académica y social, se realizará siguiendo los lineamientos contenidos en el sistema institucional de evaluación a estudiantes, en el cual se exponen las líneas de desempeño y los criterios de valoración académica.

– **Formato de reporte “Alertas académicas”**, es un formato que permite reportar las deficiencias académicas del estudiante a lo largo del trabajo académico, en este formato se consigna una descripción de las actividades realizadas en el trabajo de materia y las actividades pendientes por elaborar y entregar, este formato será enviado vía correo a los padres de familia cuando los maestros consideren oportuno.

– **Entrega de reportes y períodos académicos**, al finalizar cada uno de los correspondientes trimestres académicos, el maestro tutor, así como los distintos maestros de las materias complementarias, presentaran un informe escrito en el cual realizaran una observación evaluativa del estudiante, en esta se tendrán en cuenta los siguientes elementos como criterios de desempeño: pensar; margen de atención, disposición, progreso académico en general, sentir; desarrollo de habilidades de comprensión e interiorización temática, hacer; desempeño y productividad; presentación de trabajos, puntualidad, idoneidad, calidad.

Así bien, dicho informe será socializado en un encuentro virtual, en este espacio el maestro, así como los padres o acudientes del estudiante podrán entablar un diálogo constructivo en relación con el desarrollo integral del estudiante, proponer algunas estrategias y alternativas pedagógicas de manera conjunta, y hacer un proceso de seguimiento colectivo sobre los acuerdos que se establezcan entre ambas partes.

– **El proceso de autoevaluación de los estudiantes**, En las dinámicas de planeación de clases, así como en el desarrollo de actividades de manera individual, se busca favorecer y promover las practicas autoevaluativas, a través de las cuales los distintos miembros de la comunidad educativa y en especial los estudiantes, logren interiorizar una reflexión valorativa sobre sus propios procesos de comprensión, disposición y



desempeño académico.

Al finalizar cada una de las correspondientes épocas académicas, el maestro de área realizara un ejercicio de autoevaluación y coevaluación (escrita u oral), en el cual se logre hacer una autoobservación diagnóstica sobre el propio desempeño, disposición y cumplimiento del estudiante con sus distintas responsabilidades escolares.

-Proceso de coevaluación en la comunidad educativa, el maestro tutor, los padres del estudiante y el estudiante realizarán un proceso de coevaluación grupal, en esta los distintos participantes de la actividad académica podrán evaluar su desempeño escolar en tres grandes frentes; pensar: margen de atención, nivel de comprensión, progreso académico en general, acompañamiento y orientación en la dinámica de clases, sentir: desarrollo de habilidades de comprensión, interiorización temática, hacer: desempeño y productividad, ritmos de trabajo en casa, orientación y desarrollo de actividades, disposición del espacio para el recibir las clases.

-Estrategias de optimización del desempeño académico

-sistema de alertas académicas: enviar un formato de alerta a los padres del estudiante en el cual se reseña la situación particular del mismo en relación a su proceso pedagógico (participación en clase, disposición y atención, entrega de trabajos).

-reuniones de seguimiento y evaluación de procesos académicos: los maestros de área y los padres del estudiante realizan encuentros periódicos de seguimiento al desarrollo académico del estudiante, se establecen compromisos y estrategias para favorecer el desempeño académico del estudiante.

Las fallas e inasistencias de los estudiantes

- Se diligenciará un formato para el seguimiento de fallas e inasistencias por parte de los estudiantes, los maestros que acompañen a los distintos grupos reportaran a los maestros tutores las distintas fallas presentadas, estos se comunicaran con los padres o acudientes del estudiante para poner en su conocimiento la situación.
- El proceso académico realizado por la escuela requiere que los estudiantes sostengan una participación activa en los distintos espacios de encuentro académico, por ello se considera como un requisito el que los estudiantes conserven una disposición adecuada, una participación activa y el dinamismo realizando aportes y comentarios en clase.



- De acuerdo a la ley 115 de 1994, hay un número determinado de horas que son obligatorias para poder aprobar la asignatura (1000 horas primaria, 1200 horas secundaria), por lo tanto se diligenciará asistencia diariamente, toda inasistencia deberá ser justificada de manera escrita antes coordinación pedagógica, de lo contrario se procederá de acuerdo a los lineamientos contenidos en el sistema institucional de evaluación institucional, toda inasistencia del 15% conlleva la pérdida académica en la asignatura en la cual se presentaron las inasistencias.

Estrategias de apoyo a los estudiantes que presenten dificultades de aprendizaje Dentro de la pedagogía Waldorf cada estudiante representa una individualidad única y especial, cada persona tiene un proceso de desarrollo particular de sus habilidades artísticas, manuales y cotidianas, por ello se considera a cada estudiante como proceso individual que se desarrolla en la interacción con un grupo, de ahí se desprende la importancia de diseñar, desarrollar e implementar distintas herramientas y estrategias pedagógicas con las cuales hacer frente a las posibles dificultades de aprendizaje que puedan surgir a lo largo del proceso, para lograr dicho objetivo el colegio campestre Montecervino ha dispuesto los siguiente principios para el apoyo y la orientación de las políticas de educación inclusiva dentro de la institución:

- Incorporar el enfoque de la educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el proyecto educativo institucional (PEI), los procesos de evaluación institucional (SIE) y en el plan de mejoramiento institucional (PMI).
- Reportar en el SIMAT al momento de la matrícula el retiro o traslado a aquellos estudiantes que presentan alguna dificultad en sus procesos de aprendizaje.
- Integrar en los planes de capacitación a docentes, administrativos y demás miembros de la comunidad educativa con los lineamientos y requerimientos propios de la educación inclusiva.
- Realizar una mirada completa del individuo como ser, no solo centrándose en sus procesos y dificultades educativas, sino que por el contrario se haga una indagación integral en sus dimensiones emocionales, personales y sociales.
- Suscitar espacios de encuentro entre maestros, especialistas y padres de familia, con el objetivo de hacer un manejo adecuado de los casos particulares desde una visión integrativa.
- Establecer y proponer estrategias de intervención y trabajo pedagógico fundamentadas desde la antroposofía, la pedagogía Waldorf y la pedagogía de

emergencia.

- Apelar al recurso artístico como un medio adecuado para realizar un trabajo terapéutico-pedagógico con un sentido y un propósito salutogénico.
- Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o representantes legales del estudiante en condición de incapacidad, con el objetivo de fortalecer la dinámica educativa de carácter inclusivo.
- Capacitar a los docentes en la elaboración y construcción de los distintos planes individuales de ajustes razonables (PIAR).

Diseño e implementación de un proceso de actualización para enriquecer la práctica docente

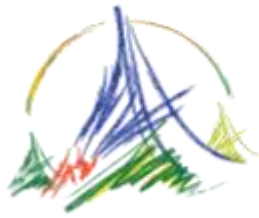
En el colegio campestre Montecervino todos los años se lleva a cabo la implementación de un plan de capacitación y formación al docente, en este plan se atienden algunos aspectos propios del cuerpo pedagógico como el estudio de la didáctica y la metodología, así como algunos saberes complementarios como el estudio de las distintas etapas evolutivas, los temperamentos, el uso de medios electrónicos entre otros temas.

Así bien, dentro del programa de capacitación interna se realizará un ejercicio de formación desde la metodología de pares académicos, en la cual los distintos grupos pedagógicos que componen la escuela (jardín, primaria, secundaria) realizarán jornadas de formación en la práctica, donde los maestros, con mayor experiencia pedagógica, orientarán la práctica docente de los maestros nuevos y los demás maestros que componen cada grupo pedagógico.

Por Consejo Académico y el Consejo directivo.

-Artículo 27°. anexos





Observación grupal e individual Preescolar

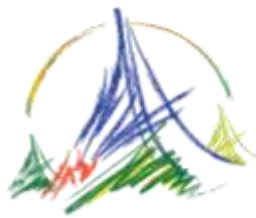
Datos generales

Nombre del niño: _____
 Edad: Años _____ Meses: _____
 Fecha de aplicación: _____

Observar significa mirar con atención y reserva, lo cual implica fijarse, concentrarse, identificar, buscar y encontrar datos. Para ello, es importante detenerse en tres ámbitos fundamentales del desarrollo de los alumnos: cognoscitivo, psicomotor y psicosocial. Cada uno contiene ciertos indicadores que darán la pauta para la detección de alumnos que presentan necesidades educativas específicas, con o sin discapacidad.

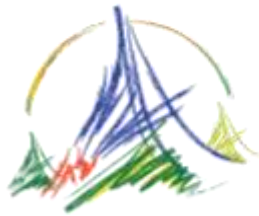
No.	Ámbito cognoscitivo	SI	NO
1.	Muestra una actitud indiferente ante los estímulos que recibe.		
2.	Le implica mucho esfuerzo permanecer quieto en un mismo sitio por espacios cortos de tiempo		
3.	Presenta falta de interés en las actividades de grupo		
4.	A menudo no puede terminar lo que comienza.		
5.	Se le dificulta entender instrucciones y ejecutarlas al ritmo del resto del grupo		
6.	Se cansa con facilidad y no le importa la calidad al realizar sus trabajos		
7.	Pide que se le repita la orden varias veces.		
8.	Tiene dificultad para organizarse y terminar el trabajo.		
9.	Presenta dificultad para recordar lo que se acaba de decir.		
10.	No manifiesta interés en las actividades de lectura.		





11.	Se acerca demasiado los objetos a los ojos para observarlos o reconocerlos.		
12.	Se le dificulta identificar sonidos.		
13.	No coopera en juegos de grupo.		
14.	No puede realizar la actividad solo; necesita ayuda directa y permanente.		
15.	No habla o usa sólo unas palabras o frases de dos palabras.		
16.	Maneja un lenguaje difícil de entender.		
17.	No articula algunos fonemas de manera correcta.		
18.	Tartamudea.		
19.	No se comunica con su instructor o sus compañeros.		
20.	Se comunica por medio de mímica o gestos.		
21.	Responde rara vez cuando otros le hablan.		
22.	No presta atención cuando se le habla.		

No.	Ámbito psicomotor	SI	NO
1.	Se desplaza con torpeza y se cae fácilmente.		
2.	Camina y corre con dificultad.		
3.	Al subir las escaleras no alterna los pies; requiere de apoyo.		
4.	Tropeza con objetos que se encuentran a su paso.		
5.	No puede cambiar de una acción o actividad a otra con facilidad.		
6.	Usa todos los dedos de las manos para agarrar o levantar objetos pequeños		



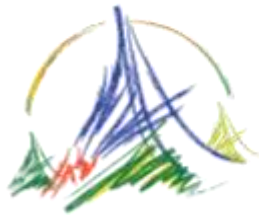
7.	No controla sus trazos al dibujar caminos, marcar contornos, unir los dibujos, etcétera		
8.	No toma adecuadamente el lápiz y las herramientas.		

No.	Ámbito psicosocial	SI	NO
1.	Necesita mucho apoyo de su maestro.		
2.	No se adapta con facilidad a situaciones nuevas, diferentes, que tengan mayor grado de dificultad.		
3.	Muerde o maltrata sus pertenencias y sus trabajos escolares.		
4.	Muestra inadaptación escolar prolongada		
5.	Llora por cualquier cosa.		
6.	No expresa o verbaliza sus sentimientos		
7.	No juega con otros niños.		
8.	No interactúa con los adultos.		

OBSERVACIONES

--





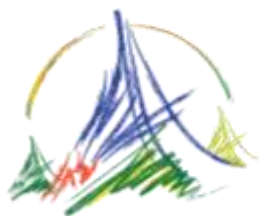
Observación grupal e individual primaria

Datos generales

Nombre del
niño: _____
Edad: Años _____ Meses: _____
Fecha de
aplicación: _____

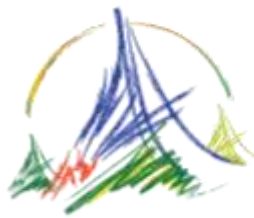
Observar significa mirar con atención y reserva, lo cual implica fijarse, concentrarse, identificar, buscar y encontrar datos. Para ello, es importante detenerse en tres ámbitos fundamentales del desarrollo de los alumnos: cognoscitivo, psicomotor y psicosocial. Cada uno contiene ciertos indicadores que darán la pauta para la detección de alumnos que presentan necesidades educativas específicas, con o sin discapacidad.

No.	Ámbito cognoscitivo	SI	NO
1.	Se distrae fácilmente, y pierde el interés y la atención en clases.		
2.	Se fatiga con rapidez y no mantiene su atención por un periodo prolongado		
3.	Continúa por mucho tiempo con la misma actividad sin detenerse o cambia con rapidez de actividad.		
4.	Experimenta dificultad para entender y seguir instrucciones, así como para recordar lo que se le acaba de decir.		
5.	Muchas veces no puede realizar la actividad solo; requiere asesoría directa.		
6.	Muestra limitada curiosidad por conocer y explorar lo que le rodea.		
7.	Requiere apoyo para iniciar, desarrollar y terminar sus trabajos escolares.		
8.	Presenta dificultades en la escritura.		
9.	Invierte letras, números, palabras o frases cuando lee, copia o escribe.		



10.	Manifiesta dificultades en la lectura, inclusive de textos cortos.		
11.	Presenta dificultades en la comprensión de lo que lee.		
12.	Registra dificultades en la comprensión de un problema matemático.		
13.	Necesita la repetición constante para adquirir un nuevo conocimiento		
14.	Se acerca mucho para observar los objetos; al escribir o leer, abre y cierra los ojos repetidamente.		
15.	Presenta trastornos en la articulación: no pronuncia correctamente		
16.	Maneja un escaso vocabulario: sólo dice algunas palabras.		
17.	Tartamudea.		
18.	Presenta alguna alteración física que lo limita a comunicarse		
19.	No reacciona a sonidos fuertes y bruscos.		
20.	Se queja de dolor persistente o de zumbido en los oídos.		
21.	Pregunta con frecuencia qué o cómo, e indica que no entiende lo que le dicen.		
22.	Experimenta dificultades para establecer una comunicación con los demás.		

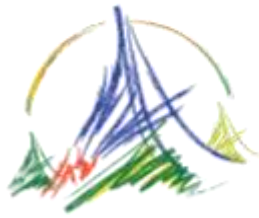




No.	Ámbito psicomotor	SI	NO
1.	Choca frecuentemente con los objetos que se encuentran a su paso.		
2.	Cae con frecuencia.		
3.	Tiene dificultad para alternar ambos pies al caminar o correr.		
4.	No tiene movilidad en alguna parte del cuerpo.		
5.	Camina o corre con dificultad o presenta dolor.		
6.	Le cuesta trabajo estar erguido.		
7.	Tiene dificultad para tomar de manera adecuada un lápiz, un vaso, un cuaderno, etcétera.		
8.	No controla sus trazos al escribir, dibujar caminos, marcar contornos, unir los dibujos, etcétera.		

No.	Ámbito psicosocial	SI	NO
1.	Se enoja o pelea mucho sin aparente		
2.	Es tímido y triste, y no se relaciona con los otros niños.		
3.	Presenta conductas como morderse, golpearse o chuparse el dedo o la mano entera; hace berrinches exagerados frecuentes.		
4.	Muestra un patrón repetitivo y persistente de conducta rebelde, desobediencia y falta de respeto a la autoridad.		
5.	Necesita mucho apoyo de maestros y compañeros		
6.	No se adapta con facilidad a situaciones nuevas o diferentes que tengan mayor grado de dificultad		
7.	Se aísla en los juegos.		
8.	Tiende a abusar de los niños de menor edad.		



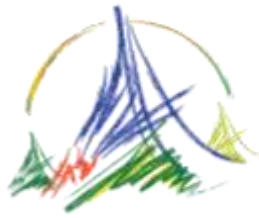


MONTECERVINO
COLEGIO CAMPESTRE - PEDAGOGÍA WALDORF

Revisión No. 7: Diciembre 2022 / Enero 2023.

OBSERVACIONES





Observación grupal e individual Secundaria

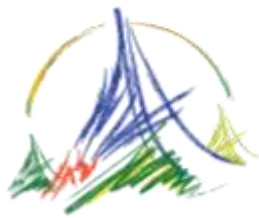
Datos generales

Nombre del niño: _____
 Edad: Años _____ Meses: _____
 Fecha de aplicación: _____

Observar significa mirar con atención y reserva, lo cual implica fijarse, concentrarse, identificar, buscar y encontrar datos. Para ello, es importante detenerse en tres ámbitos fundamentales del desarrollo de los alumnos: cognoscitivo, psicomotor y psicosocial. Cada uno contiene ciertos indicadores que darán la pauta para la detección de alumnos que presentan necesidades educativas específicas, con o sin discapacidad.

No.	Ámbito cognoscitivo	SI	NO
1.	Se distrae fácilmente, y pierde el interés y la atención en clases.		
2.	Se fatiga con rapidez y no mantiene su atención por un periodo prolongado		
3.	Realiza con lentitud sus trabajos escolares.		
4.	Muchas veces no puede realizar la actividad solo; necesita de asesoría directa		
5.	Necesita que le repitan una instrucción varias veces para poder comprenderla		
6.	Deja incompletos sus trabajos escolares.		
7.	Requiere apoyo para iniciar, desarrollar o terminar sus trabajos escolares.		
8.	Se acerca mucho para observar los objetos; al escribir o leer abre y cierra los ojos rápidamente.		
9.	Enfrenta dificultades para distinguir formas y discriminar detalles de una imagen a una distancia corta.		

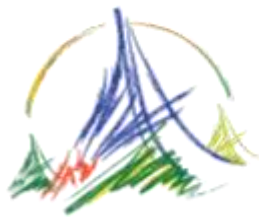




10.	Presenta dificultades significativas en la escritura.		
11.	Manifiesta dificultades significativas en la lectura.		
12.	Muestra dificultades significativas en la comprensión de textos		
13.	Refleja dificultades significativas en la comprensión de problemas matemáticos		
14.	Experimenta dificultades para acceder a nuevos contenidos		
15.	Presenta alguna alteración física que lo limita a comunicarse.		
16.	Maneja un escaso vocabulario: sólo dice algunas palabras		
17.	Tartamudea.		
18.	Tiene dificultades para pronunciar correctamente algunos fonemas.		
19.	Presenta dificultades para transmitir un mensaje con claridad y darse a entender.		
20.	. Sus diálogos son cortos y algunos sin sentido.		
21.	Al redactar un texto libre, lo hace con gran dificultad y poca claridad.		

No.	Ámbito psicomotor	SI	NO
1.	Tiene una deficiencia física notable que lo limita para comunicarse y adoptar una postura acorde para el aprendizaje; su cuerpo luce muy rígido o muy suelto.		
2.	Se desplaza con torpeza; camina tropezándose.		
3.	Camina y corre con dificultad.		
4.	Presenta dificultades para efectuar las actividades físicas.		
5.	Utiliza algún tipo de aparato físico para caminar.		



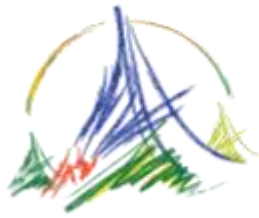


6.	Enfrenta dificultad para tomar de manera adecuada el lápiz, los colores, un vaso, un cuaderno, etcétera		
7.	Le resulta difícil realizar las siguientes actividades: amarrarse las agujetas y abrocharse un botón.		
8.	Presenta dificultades para los trabajos manuales		

No.	Ámbito psicosocial	SI	NO
1.	Con frecuencia cambia de estado de ánimo durante un mismo día: de estar muy contento (a) muy enojado o triste.		
2.	Se enoja con facilidad; incluso puede llegar hasta los golpes.		
3.	Le cuesta trabajo adaptarse a cualquier situación de convivencia.		
4.	Se relaciona muy poco o nada con sus compañeros		
5.	No respeta reglas		
6.	Es reservado al manifestar sus sentimientos, y muy poco expresivo		
7.	Con frecuencia actúa sin pensar, de forma impulsiva		
8.	Se involucra en actividades peligrosas sin medir las consecuencias		
9.	Muestra comportamientos agresivos.		
10.	La mayor parte del tiempo se le ve desmotivado para realizar cualquier actividad		

OBSERVACIONES





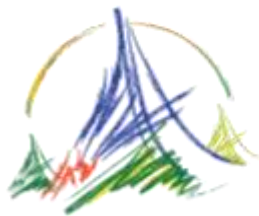
FORMATO PIAR

Fecha de Elaboración						
Día:	Mes:	Año:				
Docente que Elabora:				Cargo:		

DATOS DE ESTUDIANTE		
Nombre del Estudiante		Identificación
Fecha de Nacimiento	Edad	Grado

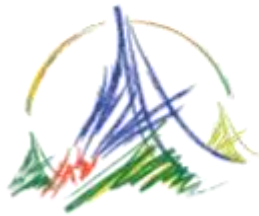
Descripción general del estudiante, con énfasis en habilidades, intereses y todo aquello que le desagrada.

Áreas de Apz.	Objetivos/ Propósitos De acuerdo al grado sea por adaptación o flexibilización.	Barreras que se observan en el contexto sobre las que se deben trabajar.	AJUSTES RAZONABLES Apoyos/ Estrategias	DURACIÓN DE LOS AJUSTES.	EVALUACIÓN DE LOS AJUSTES.
----------------------	--	---	---	---------------------------------	-----------------------------------



Matemáticas					
Español					
Inglés					
Ciencias					
Sociales					
Sistemas					
Religión					
Edu. Física					



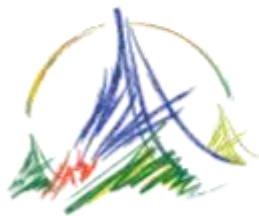


Ética					
Artística					
Plan Lector					
Señas					
Integración					
Otras	Convivencia				
	Socialización				
	Participación				
	Autonomía				

Actores, acciones y estrategias que se deben implementar en paralelo para la efectividad del PIAR.

ACTORES	ACCIONES	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR
Docentes		
Directivos/Administrativos		
Pares (Compañeros)		





Nombre, firma y cargo de quienes participan en el proceso pedagógico del estudiante.

Nombre	Cargo	Firma





Revisión No. 7: Diciembre 2022 / Enero 2023.

FORMATO DE AUTOEVALUACION ESTUDIANTIL

Estudiante:

Curso:

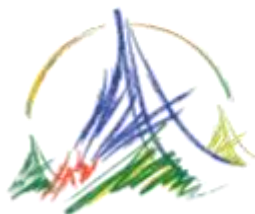
Fecha de Registro:

Usted debe autoevaluar de manera responsable, sincera y objetiva cada uno de los criterios que a continuación se enuncian y los cuales corresponden al proceso que usted ha desarrollado en la asignatura. Las valoraciones deben registrarse en cada criterio y deben apelar a su sentido de la sinceridad, la responsabilidad y la capacidad para autoevaluarse constructiva y propositivamente.

CRITERIOS VALORACIÓN

ARGUMENTACIÓN

1. Asumí responsablemente las distintas actividades e intenté realizarlas con mi mayor esfuerzo.	
2. He sacado apuntes o tomado notas de los recursos visuales trabajados en clase como esquemas y mapas mentales, ¿con qué finalidad lo hice...?	
3. He comprendido los distintos frentes temáticos trabajados en clase; los temas que más me costó comprender fueron...	
4. He aprovechado el tiempo de la clase en la realización de las actividades y trabajos académicos propuestos en la asignatura.	
5. la calidad, el orden, los acabados y demás detalles de mis trabajos, elaboraciones y actividades realizadas en el	



MONTECERVINO
COLEGIO CAMPESTRE - PEDAGOGÍA WALDORF

Aprobación oficial
Nº. 483 de 2014. S. E. Chía
DANE 425175001167
Calendario A

Revisión No. 7: Diciembre 2022 / Enero 2023.

cuaderno demuestran orden, belleza y compromiso al realizarlas.	
6. Siempre mantuve la disposición por aprender, consultar información, realizar mis trabajos en las horas de clase y presentar las actividades oportunamente.	
7. Asistí oportunamente a todas las clases y sostuve una adecuada disposición y atención en las mismas.	
8. Exprese interés en las actividades complementarias propuestas por el maestro.	
9. Estuve pendiente de solucionar mis dudas y entregar terminados los trabajos y actividades en las fechas establecidas.	

Dirección: Vereda Tíquiza, Sector cuatro esquinas
Chía, Colombia / Celular: 311 286 7416 / 314 723 5076



secretaria@colegiomontecervino.edu.co
www.colegiomontecervino.edu.co



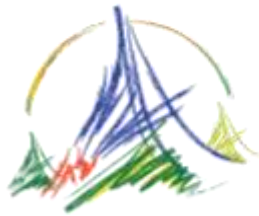
Revisión No. 7: Diciembre 2022 / Enero 2023.

Calificación propositiva según el propio desempeño de acuerdo a los anteriores criterios:

Valor numérico:

Justificación:





Colegio Campestre Monte Cervino	Manual de Calidad
Código : FP – 03 Revisión: 01 Fecha: junio/2022	Contiene: FORMATO DE ALERTAS ACADEMICAS

Nombre del estudiante: _____ Edad (años y meses): _____
Nombre del maestro: _____ Grado: _____
Materia: _____ Niveles cursados en el plantel: _____

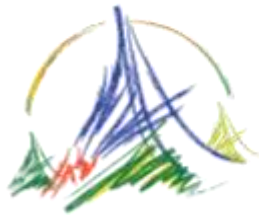
Materia:
Descripción del caso:

Trabajos/ actividades/ labores pendientes

Nombre	Firma	Cargo
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Lugar y fecha: _____ Elaboró: _____





Colegio Campestre Montecervino	Manual de Calidad
Código : FP – 03 Revisión : 03 Fecha :marzo/2013	Contiene : PRESENTACION DE CASOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Nombre del estudiante: Juliana Escobar Edad (años y meses): _____

Nombre del maestro: Jose Alejandro Ortiz Grado: Décimo

Materia: Ciencias sociales Niveles cursados en el plantel: _____

Motivo de la evaluación: académico: _____ social: _____ otro: _____

Descripción del caso:

Recomendación del Maestro Tutor:

Concepto de la Comisión de Evaluación y Promoción:

En constancia de lo anterior, se firma el presente Anexo al Acta No. _____ Del día _____ por quienes intervienen en la reunión de la Comisión de Evaluación y Promoción.

Nombre	Firma	Cargo
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Lugar y fecha: _____ **Elaboró:** _____





LILIA PILIN BELTRAN CASTILLO

RECTORA

NOTA: La Junta de maestros del año lectivo 2022 realizó ajustes concernientes a la integración de los criterios de graduación para la secundaria, así como se establecen las distintas directrices para orientar el trabajo de grado, se incorporan nuevos elementos a los mecanismos de seguimiento académico como el formato de alertas académicas. Finalmente se incluye un nuevo apartado de anexos donde se incorporan los distintos formatos para el seguimiento académico; guía de observación necesidades educativas especiales, formato del PIAR, formato de autoevaluación del estudiante, formato de presentación de casos ante el comité de evaluación y promoción.

